



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha. Sírvase a proveer.

6 de febrero 2024


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

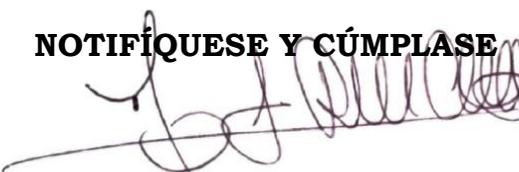
PROCESO:	VERBAL-AUMENTO CUOTA DE ALIMENTO
DEMANDANTE:	YELEIDIS BARRETO AMAYA
DEMANDADO:	JUAN CARLOS REYES GAITAN
RADICACION:	44-279-40-89-002-2022-00281-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fíjese el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: “...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”.
3. Así mismo se les informa el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/20608039> para la conexión correspondiente es el siguiente:

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez